

ESKORURAL S. A.

Guayaquil, 27 de agosto de 2019

Señor
FAUSTO SEBASTIÁN ESCOBAR GUALPA
Ciudad.-

Exp: 179003 X ✓

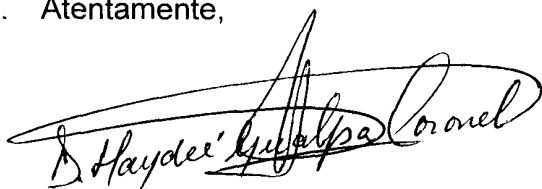
De mi consideración:

Me es grato informar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ESKORURAL S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período estatutario de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, correspondiéndole de conformidad con el artículo vigésimo sexto del estatuto social, ejercer individual o conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la citada compañía.

La Compañía **ESKORURAL S. A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el día 9 de junio de 2014; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 8 de julio de 2014.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. Haydee Del Rocío Gualpa Coronel
Presidenta
C. I.: 091124516-5 / C. V: 0009-334

Razón.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ESKORURAL S. A.**, hecho a mi favor, Guayaquil, agosto 27 de 2019.



Fausto Sebastián Escobar Gualpa
C. I.: 092584751-9 / C. V: 0014-193



NUMERO DE REPERTORIO:41.509
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:15:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ESKORURAL S.A.**, a favor de **FAUSTO SEBASTIAN ESCOBAR GUALPA**, de fojas **26.071 a 26.074**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.546**.

ORDEN: 41509



Guayaquil, 29 de agosto de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0080825



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

06 SEP 2019

HORA

11:00

FIRMA: _____